

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones para la gestión del Ministerio de Educación Nacional, en la definición de criterios y procedimientos de proyectos de infraestructura y/o dotación en instituciones educativas de carácter oficial, financiados con recursos de la Nación.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Organizar, articular y ejecutar los planes, programas y actividades que permitan el desarrollo de las funciones propias del área, en especial las relacionadas con infraestructura educativa, garantizando una gestión oportuna.
- Proponer criterios, procedimientos y/o políticas para la ejecución de proyectos de infraestructura y/o dotación en establecimientos educativos de carácter oficial, financiados con recursos provenientes de los proyectos de Construcción, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa.
- Formular y proponer ajustes a los documentos técnicos y normativos para el planeamiento y diseño de la infraestructura escolar.
- Coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos financiados con recursos de los proyectos de Construcción, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Evaluar técnicamente los proyectos presentados por las entidades territoriales para acceder a recursos de los proyectos de Construcción, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa.
- Diseñar herramientas y prestar asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación y ejecución de proyectos financiados con recursos de los proyectos de Construcción, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa.
- Representar al Ministerio de Educación y a la dependencia en las reuniones sectoriales que le sean asignados y realizar el seguimiento a los compromisos.
- Proponer acciones preventivas o correctivas a las situaciones que afecten el buen desarrollo de los proyectos y la calidad de los mismos.
- Generar propuestas relacionadas con las actividades y proyectos del área, que apoyen la toma de decisiones de la Subdirección de Acceso y el cumplimiento de las metas definidas en la misma.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del paquete Office.
- Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.
- Elaboración, interpretación e implementación de planos arquitectónicos.
- Administración de obras.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización. Trabajo en Equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<ul style="list-style-type: none"> . Arquitectura y afines. . Ingeniería Civil y afines. . Ingeniería Industrial y afines. . Administración. <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Arquitectura y afines. . Ingeniería Civil y afines. . Ingeniería Industrial y afines. . Administración. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Arquitectura y afines. . Ingeniería Civil y afines. . Ingeniería Industrial y afines. . Administración. <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1103